



Veinte maravedis

SELLO, QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEI
SENTA.

lo que volizite dicho Maoydono se le bonifiquen en
sus Cuentos = enve lin. y ca ~~corund brea~~

Juan Ana^o

S. Maria

J.

En la M. H. y M. d. Au^o de Lima a once de Feb^o de mil
setec. y sesenta se juntaron a consej los S^{es} de esta Justi
cia y Regim^{to} en la sala que acostumbra para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de Su Mag^d bien y
utilidad de esta Republica es a saber el Sr. Dn Juan An
tonio S. Maria Abogado de los Reales Consejos Concejidor
de esta Au^o y los S^{es} Dn Juan Gregorio Alburquerque Dn
Gaspar Palacios Dn Nicolas Montijo Dn Cines e Noia Dn
Juan Nu^o Dn Pedro Gomez Thomas Dn Bart^o me Gar
za Ybarquen, Dn Juan Leonis Dn Diego Leonis, y Dn Juan
Pedro Molina Rejidores =

agua de la fuente
del oro =

Dn Bart^o me Garza Ybarquen Dip^o se ha conocido
salirse el agua de la conduccion de la fuente al oro a espal
dar el arid por la detencion de la obra un beneficiar
la los que la cuentan en el Alporchon en perjuicio de otros
pues demas del desembolso que hacen no ruegan la

